REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDREA LILIANA MARIN MARIN

Con Cédula de Ciudadanía No. 30.082.539

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN COCINA

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Leticia A los Dieciseis (16) días del mes de Julio de Dos Mil Siete (2007)

EMPERATRIZ TALERO DE TRUJILLO
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE LETICIA
REGIONAL AMAZONAS

SGC2007TP000144 16/07/2007
No Y FECHA DE REGISTRO